



MinVivienda  
Ministerio de Vivienda

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-02-2014 17:44  
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0001942 Fol.1 Anex:1 FA:6  
ORIGEN 7120 OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ  
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS FELIPE HENAO CARDONA  
ASUNTO INFORME  
OBS SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

2014IE0001942



OCI

Bogotá, D.C,

PARA: **Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

19 FEB 2014  
B. (C) (P)

Cordial y respetuoso saludo;

En cumplimiento a lo establecido en artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, en cuanto se refiere a la obligatoriedad para las Oficinas de Control Interno de realizar verificación y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe definitivo de nuestra evaluación al cumplimiento por parte del MVCT a la norma arriba mencionada con corte de Diciembre 31 de 2013. Dicho informe será publicado en la página web del MVCT.

A continuación se relacionan las principales observaciones:

### FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre "...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano..."
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de dependencias de la entidad.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3925

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



MinVivienda  
Ministerio de Vivienda

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## DEBILIDADES

- No se evidenció en la página web del MVCT la publicación de los Informes de Gestión de los años 2012 y 2013, de que trata el artículo 74 de la Ley 1474/2011.

## RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a continuación se enuncian las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades apreciadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Proceder a publicar en la página web del MVCT los Informes de Gestión por los años 2012 y 2013, de que trata el artículo 74 de la Ley 1474/2011.
- Es recomendable que a los indicadores definidos por cada dependencia para efectuar seguimiento a las acciones que definieron en el Plan Anticorrupción, se les especifique desde comienzo de año, en cuanto sea posible, los valores o las cantidades que conforman el denominador del indicador, lo cual facilitará las verificaciones y revisiones posteriores por la administración o los entes de control externos o internos.

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado "Mapa de Riesgos de Corrupción 31122013 con indicadores"

Atentamente,

GERMAN MORENO

Anexos: (Lo anunciado 11 folios)  
Copia:  
Elaboró: cjménez  
Revisó: gmoreno  
Fecha: 07 de febrero de 2014





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 08-07-2014 09:57  
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0008382 Fol:2 Anex:2 FA:8  
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ  
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS FELIPE HENAO CARDONA  
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.  
OBS SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2014IE0008382



Bogotá, D.C,

PARA: **Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cordial y respetuoso saludo;

En cumplimiento a lo establecido en artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, en cuanto se refiere a la obligatoriedad para las Oficinas de Control Interno de realizar verificación y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe definitivo de nuestra evaluación al cumplimiento por parte del MVCT a la norma arriba mencionada con corte a Abril 30 de 2014. Dicho informe será publicado en la página web del MVCT.

A continuación se relacionan las principales observaciones:

#### FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre "*...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano...*"
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de dependencias de la entidad.

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**DEBILIDADES**

- Se suprimió del Mapa de Riesgos de Corrupción 2014 el control a los riesgos relacionados con las decisiones ajustadas a intereses particulares, los cuales se tenían asignados a los dos Viceministerios en la versión 2013 del documento, sin asignar este control a otra dependencia.
- Está pendiente incluir dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, algunos riesgos que se enuncian en la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, sobre lo cual hacemos énfasis y claridad en el sentido que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad, sino por el contrario, se pretende con ello visibilizarlos, lo que permitirá efectuarles el análisis técnico que facilite determinar eventuales grados de probabilidad de materialización y por ende valorarlos, administrarlos y hacerles seguimiento. A manera de ejemplo, algunos de los procesos y procedimientos propensos a riesgos de corrupción contemplados en el documento referido son :

Proceso/Procedimiento	Riesgos
<p>Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración de autoridad o exceso de poder.</li> <li>• Extralimitación de funciones.</li> <li>• Ausencia de canales de comunicación.</li> <li>• Amiguismo y clientelismo.</li> </ul>
<p>De contratación (Como proceso o los procedimientos ligados a este).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios previos o de factibilidad superficiales.</li> <li>• Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).</li> <li>• Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.</li> <li>• Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.</li> </ul>

**Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



CO13/5250

CO13/5249



# PROSPERIDAD PARA TODOS

Proceso/Procedimiento	Riesgos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.</li> <li>• Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.</li> <li>• Urgencia manifiesta inexistente.</li> <li>• Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.</li> <li>• Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.</li> <li>• Contratar con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar en procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero sí con músculo financiero.</li> </ul>
De investigación y sanción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallos amañados.</li> <li>• Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.</li> <li>• Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.</li> <li>• Exceder las facultades legales en los fallos.</li> <li>• Soborno (cohecho).</li> </ul>
• De actividades regulatorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisiones ajustadas a intereses particulares.</li> <li>• Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).</li> <li>• Soborno (cohecho).</li> </ul>





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Finalmente, respecto es importante mencionar que mediante el Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamentó los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) el Gobierno Nacional señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual es parte integral del citado decreto.

## 9. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se enuncian a continuación las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2014 a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la administración, en el entendido que todos los procesos de una entidad son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hallan materializado al interior de la entidad,

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado "Mapa de Riesgos de Corrupción Seguimiento a 30-04-2014".

Atentamente,



**GERMAN MORENO**

Anexos: (Lo anunciado 10 folios)  
Copia:  
Elaboró: cjiménez  
Revisó: gmoreno  
Fecha: 26 de mayo de 2014

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106  
www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



Oci

## MEMORANDO

Bogotá, D.C,

**PARA:** Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014

Dr. Henao, cordial saludo.

En desarrollo de nuestro Programa de Auditoria aprobado por el señor Ministro para la vigencia 2014, y a lo establecido en la cartilla Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, una de las actividades proyectadas es la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014, por lo que consecuentemente con lo enunciado, a continuación se presentan las principales observaciones resultantes de nuestra actividad de evaluación y seguimiento al asunto en referencia.

### OBJETIVO

Realizar seguimiento y verificación a la evolución de las acciones contempladas por la administración del MVCT, para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al corte de Noviembre 30 de 2014.

### ALCANCE

Verificación y seguimiento a los indicadores de gestión que se definieron por parte de la administración del MVCT para cada una de las dependencias responsables señaladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, así como a las acciones adelantadas para desarrollar cada uno de los demás componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al corte de Noviembre 30 de 2014.

### RESUMEN EJECUTIVO

En relación con las actividades que debió realizar el MVCT durante la vigencia 2014 para dar cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474/2011 y al decreto 2641 de 2012, sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se pudo concluir:

1. En Enero de 2014 se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre "...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano..."

Wendy  
10:00  
05/01/15



2. En Enero de 2014 se evidenció la publicación dentro del plazo establecido del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado y el plan general de compras del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
3. Se destacó el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de las dependencias de la entidad.
4. Se destacó el cumplimiento a las medidas de mitigación propuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de las dependencias que tenían asignados riesgos de corrupción para su administración y control.

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. Con base en las tres (3) evaluaciones cuatrimestrales realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT durante el año 2014 y de acuerdo con el artículo 5º del decreto 2641 de 2012 que establece que el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estará a cargo de las Oficina de Control Interno, esta área de control puede concluir que la entidad dio un cumplimiento adecuado a las actividades y tareas contempladas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT para el año 2014.
- ✓ Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2015, a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la entidad, en el entendido que todos los procesos son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hayan materializado al interior de la entidad.
  - ✓ Teniendo en cuenta que el Decreto 555 de marzo de 2003 en el artículo 1º del capítulo primero, sobre creación del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA establece: "*Crease el Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal y financiera...()*", se sugiere que dicha Entidad cuente con su propio Mapa de Riesgos de Corrupción, independiente a que las áreas del MVCT le presten el apoyo administrativo y operativo.

Atentamente,



**GERMAN MORENO**

Anexos: (12 folios)  
Copia: Dr. José Vicente Casanova Roa – Secretario General ( e )

**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3942  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

